



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2003.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 28 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año a la oficial mayor del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, señora María del Pilar Miras Giardinieri, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION